

H. COMITÉ DE EVALUACIÓN.
P R E S E N T E.

H. Miembros del Comité, me presento ante Ustedes. Mi nombre es Enrique de Jesús Durán Sánchez, tengo 46 años, padre de familia, cuento con grados de Especialidad, Maestría y Doctorado en Derecho, desde hace más de 22 años, 9 meses me he formado en la carrera judicial y aproximadamente desde hace 11 años me desempeño como Persona Juzgadora titular del Juzgado Noveno de Proceso Oral Civil y Mercantil del Poder Judicial de la Ciudad de México; por ende, considero contar con los elementos éticos, profesionales y morales necesarios para aspirar a ocupar uno de los 12 cargos vacantes de Magistrado en materia Civil con adscripción al Poder Judicial de la Ciudad de México, basado en el principio de paridad de género.

Lo anterior, porque estoy convencido de que, así como México, también el Poder Judicial de la Ciudad de México requiere de una renovación y transformación no sólo de forma, sino también de fondo, la cual puede lograrse a través de la voluntad de todos, pero muy en especial, ofreciendo mi compromiso activo siempre en beneficio de los más vulnerables, ser una persona juzgadora como hasta ahora lo he sido de puertas abiertas, basado en una visión de justicia social, democrática, y distributiva, con una prospectiva de justicia que promueva el estado de bienestar de todas y todos, una justicia que observe las categorías sospechosas entre los justiciables para proveer mecanismos y herramientas de accesibilidad a la justicia, una justicia donde las personas más débiles económicamente y los grupos en situación de vulnerabilidad sean protegidos por el velo judicial, proscribiendo los privilegios de las clases económicamente poderosas y que son la causa de la inadmisibles desigualdad social en esta Ciudad. De esta manera, formar parte de un proyecto común que no sólo empate con el liderazgo y prestancia de nuestra actual Presidenta, sino de nuestra Jefa de Gobierno, es contar con la vocación puesta en garantizar los derechos humanos, la protección de las mujeres, niñas, niños y adolescencias, siempre con una actitud vanguardista en el hacer judicial.

La historia del derecho, nos da muestra día a día, que no hay reforma legal que por sí sola cree instituciones, cambie mentalidades, mejore procesos humanos de trabajo, modifique procedimientos o cambie percepciones sociales. Para ello, se requiere mucha entrega humana, por ello, comprometo mis valores éticos, morales, académicos y profesionales en la materialización de una justicia alejada de la corrupción pero más cercana al ciudadano, por ser la persona que nos legitimará y por qué la soberanía reside esencial y originariamente en ellos; por tanto, ella resulta ser el sujeto del derecho a contar con juez imparcial, tal y como prescriben las garantías judiciales previstas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Tener la oportunidad de ser electo por las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México en el cargo a Magistrado en materia civil, entraña fortalecer la independencia y autonomía judicial, convirtiéndose la elección popular en la fuente

de autoridad y fundamento para el cumplimiento efectivo de las sentencias. Es un principio indiscutible que, para saber mandar bien, es preciso saber obedecer, (Aristóteles) agrego "al pueblo". En otras palabras, es tiempo de que la persona juzgadora atienda al llamado del pueblo.

Hoy, es uno de los días más memorables en mi vida familiar, profesional y judicial, pues cuando era un modesto meritorio de un juzgado en la Ciudad de México y esforzarme a diario para llegar a tener mi primer nombramiento judicial como mecanógrafo, escalando la carrera judicial examen a examen hasta alcanzar el cargo de Juzgador de Primera Instancia de Proceso Oral en materia Civil y Mercantil, nunca imaginé tener la oportunidad de presentarme a una postulación al Cargo de Magistrado en materia Civil del Poder Judicial de la Ciudad de México. Y ello, porqué simplemente hasta antes de nuestra reforma judicial, los espacios de Magistradas y Magistrados a nivel local, estaban reservados para unos cuantos privilegiados. Hoy celebró que se democratiza la justicia.

Sostengo que el respeto a la ley, la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas a la ciudadanía, la protección a los derechos humanos y el combate frontal a la corrupción y nepotismo en el Poder Judicial local, son algunos de los elementos básicos para la consolidación de las democracias contemporáneas y son mi aptitud en vida judicial. lo anterior, trato siempre de hacerlo patente, V.Gr. cuando emití la primera sentencia en México en la que analice el fenómeno de la explotación del hombre por el hombre (usura) a la luz de la prohibición prevista en el artículo 21.3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, cuando reitero esos valores al impartir cátedras en toda universidad o hasta en cualquier escuela de formación judicial sea local o federal. Valores que plasme cuando tuve la oportunidad de participar en el diseño, redacción, construcción y capacitación sobre la reforma al Juicio Oral en materia Familiar en la Ciudad de México (G.O. 09-06-2014), en la reforma sobre el Juicio Oral en materia Civil y Mercantil en la misma ciudad y; muy recientemente, como miembro del Grupo Técnico Revisor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (D.O.F. 04.06.2024) así como de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (D.O.F. 26. 01.2024), de la mano de juristas como la [REDACTED] por citar en la LXV Legislatura.

Estoy convencido que el correcto funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de México, es una labor de personas. La justicia no debe ser un tema de dilaciones innecesarias, por tanto, en el quehacer diario implementaríamos estrategias laborales que encuentren sustento en los principios como la inmediación, dirección procesal, oralidad, continuidad, concentración, economía procesal, lealtad y probidad procesal, al tiempo de enfatizar siempre el juzgamiento con perspectiva de infancias y adolescencias, perspectiva de género, perspectiva de derechos humanos, perspectiva de adultos mayor, perspectiva de personas con discapacidad y perspectiva de interculturalidad, por soslayar.

Igualmente, para actuar con eficiencia, austeridad y eficacia en las diversas áreas administrativas de la Oficina Judicial, observaré como hasta hoy día lo practico, los estándares que señala el Sistema de Contabilidad Gubernamental, Reingeniería de Procesos, el Modelo de Gestión para Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como en las sanas prácticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, siempre combatiendo la corrupción, el acoso sexual y mobbing laboral.

Mi aspiración por participar al citado cargo de elección popular no es una mera idea del suscrito, es una convicción porque pienso que la labor judicial es un estilo de vida entregada al servicio público, pero sobre manera, un compromiso en cada sentencia, en cada audiencia, en cada resolución de dejar en ellas todo el profesionalismo y experiencia que la persona juzgadora puede tener para el justiciable. Ser juzgador no es una cuestión de ímpetu, se requiere contar con el talento, las cualidades, habilidades y capacidades necesarias para resolver con el prudente arbitrio cada conflicto. Dentro de la ley todo y fuera nada de la ley.

Cualquiera que sea el resultado del presente proceso, elección y decisión de éste H. Comité, sepan que mi compromiso con estos valores no cejará, espero convencer su libertad, autonomía e independencia y ganarme la oportunidad de aportar, desde la trinchera del cargo de Magistrado en materia Civil del Poder Judicial de la Ciudad de México, mi granito de arena en pro de una justicia como construcción social.

Atentamente

Dr. Enrique de Jesús Durán Sánchez.

A large, irregular black redaction mark covers the signature area, obscuring the name and any handwritten notes or dates that might have been present.